

<b>DENOMINACION DEL PUESTO: TÉCNICA/O EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>COMPLEJIDAD IV</b>
<b>AGRUPAMIENTO: TC</b>		
<b>REGIÓN: SUR</b>		
<b>REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales</b>		
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL: Trabajador Eventual</b>		
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>		
Tareas técnicas de preparación y provisión de instrumental necesario al equipo médico durante el acto quirúrgico.		
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir al equipo quirúrgico dentro y fuera del área quirúrgica en los diferentes niveles de atención.</li> <li>• Conocer los insumos, instrumental y equipamiento, ser capaz de obtenerlos rápidamente y de prevenir riesgos potenciales en su uso y conservación.</li> <li>• Realizar sus procesos de trabajo según normas de bioseguridad.</li> <li>• Realizar procedimientos vinculados a la atención de pacientes en diferentes especialidades medico quirúrgicas.</li> <li>• Resguardar instrumental, insumos y equipos que utilice durante el acto quirúrgico.</li> <li>• Asesorar técnicamente en el área de su competencia.</li> <li>• Asumir el rol de tutora/or o mentora/or en el área de su competencia.</li> <li>• Realizar el registro de todas las actividades.</li> <li>• Aplicar procedimientos de asepsia según técnica, aplicar y verificar normar de bioseguridad, recuentos de instrumental, rotulado y entrega de muestra biológica según norma institucional (Biopsias).</li> <li>• Colaborar en la limpieza y oclusión de la incisión quirúrgica.</li> <li>• Realizar lavado quirúrgico y colocación de vestimenta personal estéril: Aplicar principios de asepsia según técnica</li> <li>• Colocar vestimenta estéril al resto del equipo quirúrgico, aplicar principios de asepsia según técnica.</li> <li>• Asistir al equipo médico quirúrgico aséptico: Colaborar en la colocación de campos quirúrgicos; anticiparse ante las necesidades del equipo médico quirúrgico; asistir en el manejo de instrumental específico, suturas, implantes, prótesis y DBM, campos quirúrgicos, gasas y todos los insumos y equipamientos necesarios para la concreción de la cirugía basado en el conocimiento de la técnica quirúrgica.</li> <li>• Cuidar la asepsia del campo quirúrgico.</li> <li>• Mantener la mesa del instrumental prolija, entregar los materiales en forma rápida y eficiente.</li> <li>• Proteger a pacientes de posibles daños retirando material pesado o corto punzante una vez finalizadas las maniobras.</li> <li>• Estar atenta/o ante cualquier riesgo intra operatorio que pudiera afectar a pacientes. Asistir en el procedimiento de toma de piezas anatómicas, muestras biológicas y/o periciales.</li> <li>• Recepcionar, reconocer y acondicionar implantes, órganos y tejidos hasta su disposición final por parte del equipo médico.</li> <li>• Realizar el recuento de instrumental, agujas, gasas antes, durante y después del procedimiento.</li> <li>• Retirar instrumental, materiales y equipamiento utilizado en cada procedimiento quirúrgico: Realizar el prelavado del instrumental y DBM.</li> <li>• Colaborar con el posicionamiento de paciente en la mesa de cirugía.</li> <li>• Participar en el equipo de trabajo quirúrgico.</li> </ul>		
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>		
<b>Formación académica y conocimientos técnicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título Técnico en Instrumentación Quirúrgica/ Instrumentista/ Instrumentador Quirúrgico, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Poseer Matrícula Profesional Vigente Otorgada por el Ministerio de Salud de Neuquén, según normativas provinciales vigentes. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Conocimientos básicos del CCT Ley 3408 <b>(Preferente)</b></li> </ul>		
<b>Otros requisitos</b>		
Además, para la selección externa, se solicitará:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio comprobable con DNI en la localidad para la que se realiza el llamado a concurso. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la</li> </ul>		

caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3408) <b>(Excluyente)</b> .			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
<b>Competencias</b>		<b>Comportamiento Esperado</b>	
<p><b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>			Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.
<p><b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las y los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>			Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.
<p><b>Iniciativa - Proactividad:</b> Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>			Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
<p><b>Responsabilidad:</b> Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>			Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.
<p><b>Escucha activa:</b> Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.</p>			Distingue diferentes estados de ánimo en pacientes y/o usuarias/os, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha a pacientes y/o usuarias/os con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para aliviar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.
Bonificaciones			
Las especificadas en el CCT Ley 3408			